



El Estado de Massachusetts

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (D.P.U)

AVISO DE PRESENTACIÓN, AUDIENCIA PÚBLICA, Y SOLICITUD DE COMENTARIOS

D.P.U. 24-25

23 de febrero de 2024

Petición de Boston Gas Company que opera bajo el nombre de National Grid para la Aprobación de un Acuerdo de Suministro de Gas con Constellation LNG, LLC, de conformidad con G.L. c. 164, § 94A.

El 9 de febrero de 2024, Boston Gas Company que opera bajo el nombre de National Grid (“National Grid” o “Compañía”) presentó una petición al Departamento de Servicios Públicos (“Departamento”) para la aprobación de un acuerdo con Constellation LNG, LLC (“Constellation”) para la venta y compra de gas natural ya sea en forma líquida o vapor para el período desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2030 (“Acuerdo”). El Acuerdo está condicionado a la aprobación del Acuerdo por parte del Departamento antes del 1 de mayo de 2024. La Compañía presentó la solicitud de conformidad con G.L. c. 164, § 94A. El Departamento registró esta petición como D.P.U. 24-25.

El Acuerdo proporcionará a National Grid hasta 27,000 dekatherms (“Dth”) de gas natural por día en forma líquida o de vapor, con una cantidad estacional máxima de 500,000 Dth, en el primer año de servicio durante la temporada de invierno (es decir, del 1 de diciembre al 31 de marzo) a través de la Terminal Marina Everett de Constellation. El Acuerdo proporcionará a la Compañía cantidades máximas diarias y estacionales en aumento de gas natural cada año en lo sucesivo durante la temporada de invierno, con una cantidad máxima diaria de 78,000 Dth y una cantidad máxima estacional de 2,100,000 Dth en el último año de servicio. La Compañía indica que la Terminal Marina Everett de Constellation está en una posición única para respaldar la fiabilidad del sistema de gas de la Compañía durante las temporadas de demanda y los días de demanda debido tanto a su ubicación como a su importante capacidad de envío.

National Grid indica que el Acuerdo es necesario para afrontar el déficit de activos disponibles de la Compañía en días y temporadas con picos de demanda y para garantizar un servicio seguro y fiable a sus clientes. Además, la Compañía indica que el Acuerdo es consistente con los objetivos de la cartera establecidos en los planes de previsión y suministro aprobados en Boston Gas Company, D.P.U. 20-132 (2021) y Boston Gas Company D.P.U. 22-149 (2023) y es la única opción viable y rentable para satisfacer las necesidades de suministro de gas natural en aumento de la Compañía.

El 12 de febrero de 2024, Eversource Gas Company of Massachusetts que opera bajo el nombre de Eversource Energy solicitó la aprobación por parte del Departamento, de conformidad con G.L. c.

164, § 94A, de un acuerdo similar con Constellation, que el Departamento ha registrado como D.P.U. 24-26. También, el 12 de Febrero de 2024, NSTAR Gas Company que opera bajo el nombre de Eversource Evergy solicitó la aprobación por parte del Departamento, de conformidad con G.L. c. 164, § 94A, de un acuerdo similar con Constellation, que el Departamento ha registrado como D.P.U. 24-27. El Departamento no ha consolidado estos procedimientos; sin embargo, el Departamento busca investigarlos en paralelo en la medida de lo posible dada la coincidencia de abogados y asuntos.

El Departamento llevará a cabo audiencias públicas para recibir comentarios sobre la presentación de la Compañía de la siguiente manera:

- El Departamento llevará a cabo una audiencia pública presencial el **12 de marzo de 2024, a las 7:00 p.m.** en Ayuntamiento de Everett, 484 Broadway, Everett, Massachusetts 02149. Habrá disponibilidad de servicios de interpretación (español, portugués y criollo haitiano) en la audiencia pública presencial.
- El Departamento llevará a cabo una audiencia pública virtual usando una videoconferencia de Zoom el **15 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m.** Los asistentes pueden unirse ingresando al enlace, <https://us06web.zoom.us/j/86722188823>, desde una computadora, teléfono inteligente, o tableta. No se requiere descarga previa de software. Para tener acceso solo al audio de las audiencias, los asistentes pueden llamar al 1 (646) 931-3860 (**no es gratuito**) y posteriormente ingresar el **Número de Identificación de Reunión 867 2218 8823**. Habrá disponibilidad de servicios de interpretación (español, portugués y criollo haitiano) a través de la plataforma Zoom haciendo clic en el botón “Interpretación” del menú ubicado en la parte inferior de la pantalla de la aplicación Zoom y seleccionando su idioma (es decir, inglés, español, portugués o criollo haitiano).

Cualquier persona interesada en comentar este asunto puede presentar comentarios escritos a más tardar al cierre de las oficinas (5:00 p.m.) del **18 de marzo de 2024**. Los comentarios escritos del público pueden enviarse por correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, scott.seigal@mass.gov, y a los abogados de la Compañía, Abg. John K. Habib, a jhabib@keeganwerlin.com, Abg. Ashley S. Marton, a amarton@keeganwerlin.com, Abg. Patrick Houghton, a Patrick.Houghton@nationalgrid.com, y Abg. Andrea Keeffe, a andrea.keeffe@nationalgrid.com. Tenga en cuenta que, por motivos de transparencia, los comentarios se publicarán en nuestro sitio web tal y como se hayan recibido y sin censurar información personal, como direcciones, números de teléfono o direcciones de correo electrónico. Por tanto, considere el alcance de la información que desea compartir cuando presente sus comentarios. El Departamento recomienda firmemente que los comentarios públicos se envíen por correo electrónico. Sin embargo, si un miembro del público no puede enviar comentarios escritos por correo electrónico, puede enviar una copia en papel a Mark D. Marini, Secretario, Departamento de Servicios Públicos (Department of Public Utilities), One South Station, Boston, Massachusetts, 02110.

Cualquier persona que desee participar de otro modo en la fase evidenciaría de este procedimiento deberá presentar una petición de autorización para intervenir, a más tardar a las 5:00 p.m. del **11 de marzo de 2024**. Una petición de autorización para intervenir debe cumplir con los plazos y los requisitos esenciales de 220 CMR 1.03. La recepción por parte del

Departamento constituye la presentación y determina si una petición ha sido presentada a tiempo. Una petición que se haya presentado con retraso puede desestimarse como tardía, a menos que se demuestre una buena causa para una exención, de acuerdo con 220 CMR 1.01(4). Para ser permitida, una petición bajo 220 CMR 1.03(1) debe cumplir con los requisitos permanentes de G.L. c. 30A, § 10. Todas las respuestas a las peticiones de intervención deben ser presentadas antes de la hora de cierre de operaciones (5:00 p.m.) del segundo día laborable luego de la presentación de la petición de intervención.

La Fiscal General del Estado de Massachusetts (“Fiscal General”) presentó un aviso para intervenir en este asunto, de conformidad con G.L. c. 12, § 11E. Además, de conformidad con G.L. c. 12, § 11E(b), la Fiscal General presentó un aviso de intención de contratación de expertos y consultores para ayudar en su investigación de la presentación de la Compañía y ha solicitado la aprobación del Departamento para gastar hasta \$150,000 a tal efecto. De conformidad con G.L. c. 12, § 11E(b), los costos incurridos por la Fiscal General en relación con su contratación de expertos y consultores pueden recuperarse en las tarifas de la Compañía. Cualquier persona que desee hacer comentarios sobre el aviso del Fiscal General de la intención de contratación de expertos y consultores puede enviar comentarios por escrito al Departamento a más tardar al cierre de las oficinas (5:00 p.m.) del **5 de marzo de 2024**.

Todos los documentos deben ser enviados al Departamento en **formato .pdf** como adjunto de correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov y Scott.Seigal@mass.gov. El texto del correo electrónico debe especificar: (1) el número de expediente del procedimiento (D.P.U. 24-25); (2) el nombre de la persona o compañía que hace la presentación; y (3) un breve título descriptivo del documento. Todos los documentos enviados en formato electrónico serán publicados en el sitio web del Departamento a través de nuestra Sala de Archivos en línea tan pronto como sea posible (introduzca “24-25”) en: <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber>. Además, se debe enviar por correo electrónico una copia de todos los comentarios escritos y peticiones de intervención a los abogados de la Compañía, Abg. John K. Habib, a jhabib@keeganwerlin.com, Abg. Ashley S. Marton, a amarton@keeganwerlin.com, Abg. Patrick Houghton, a Patrick.Houghton@nationalgrid.com, y Abg. Andrea Keefe, a andrea.keefe@nationalgrid.com.

La presentación y todos los documentos subsiguientes relacionados, consignados al Departamento o emitidos por el Departamento estarán disponibles en el sitio web del Departamento como se mencionó arriba tan pronto como sea posible. En la medida en que una persona o entidad desee enviar comentarios o intervenir de conformidad con este Aviso, la presentación electrónica, según lo arriba detallado, es suficiente. Para solicitar materiales en formatos accesibles para personas con discapacidades (Braille, letra grande, archivos electrónicos, formato de audio), comuníquese con el coordinador de Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) del Departamento a través de Andrea.R.Casul@mass.gov.

Para más información relacionada con la presentación de la Compañía, por favor comuníquese con los abogados de la Compañía arriba identificados. Para mayor información relacionada con este Aviso, por favor comuníquese con Scott Seigal, Oficial de Audiencias, Departamento de Servicios Públicos, a través de scott.seigal@mass.gov.